

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

Visto y examinado el proyecto redactado por Red Eléctrica de España S.A.U. presentado en dependencias municipales, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la concesión administrativa de uso privativo para los bienes siguientes:

LÍNEA A

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Servidumbre vuelo (m²)</i>	<i>Zona de seguridad (m²)</i>	<i>Total</i>
25	9001	196	40	
29	9008	476	81	
29	9005	152	34	
28	9001	90	29	
28	9003	101	38	
30	9002	85	29	
25	9003	201	52	
Totales		1.301	303	1.604

LÍNEA B

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Servidumbre vuelo (m²)</i>	<i>Zona de seguridad (m²)</i>	<i>Total</i>
11	9006	425	71	
25	9001	159	32	
30	9005	689	84	
30	9001	744	113	
29	9008	256	60	
29	9005	121	33	
28	9001	125	27	
28	9003	99	31	
Totales		2.618	451	3.069

Calificados como bienes de dominio público y que se adjudicará directamente, y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ágreda, 9 de julio de 2018.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1657

BOPSO-82-18072018